GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

REPUBLICA DEL PERU

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 260-2014-GRA/PR

VISTO:

El Informe N°023-2014/GRA/BRMVLL-AQP, a través del cual el Director de la Biblioteca Regional "Mario Vargas Llosa" solicita el otorgamiento de la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa a la escritora y poeta Carmela Núñez Ureta;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de celebrarse el día 15 de abril el Día del Poeta Peruano, el Centro de Escritoras de Arequipa y otras Instituciones Culturales de la ciudad, han propuesto la realización de un Homenaje Póstumo a doña Carmela Núñez Ureta, el mismo que debe incluir la publicación de su obra completa y la entrega de la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, doña Carmela Núñez Ureta nació en la ciudad de Arequipa como hija de una familia ilustre y símbolo de letras arequipeñas del siglo XX y comienzos del XXI, siendo además de connotada poeta, actriz de teatro, docente, periodista y promotora cultural, entre otros;

Que, en efecto, la escritora Carmela Núñez Ureta realizó estudios de Letras y Pedagogía en la Universidad Nacional de San Agustín y Periodismo y Relaciones Públicas en la Universidad Católica de Santa María, habiendo ejercido la docencia secundaria en Arequipa y Puno como Profesora de Literatura;

Que, igualmente, desde cuando era estudiante, destacó en las actividades culturales como Actriz de la Asociación de Teatro Talía y en el Teatro Universitario, desempeñando roles importantes y participando en el montaje y dirección de varios Autos Sacramentales;

Que, como Periodista, sus artículos se han publicado en diferentes medios de comunicación social, habiendo tenido a su cargo la telerevista "Ustedes y Nosotras";

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA V° B° PRESIDENTE

Que, debido a su destacada actuación en el campo de las Letras, fue elegida Presidenta Fundadora del Centro de Escritores de Arequipa en 1980 y, como tal, representó al Perú en el V Encuentro Internacional de Escritoras realizado en México; dicho cargo lo ejerció durante tres períodos;

Que, igualmente ha sido socia de la Asociación Nacional de Escritoras, de la Asociación Femenina de Profesionales, Poeta de Talla nacional e internacional, considerada como una de las mejores poetas del país y, por tanto, invitada a numerosos Encuentros de Escritores;

Que, asimismo, fue una excelente promotora cultural de la Mujer, amante de los jóvenes y niños, tenaz defensora de la naturaleza y protectora de los más necesitados, destacando la promoción del Movimiento Latinoamericano de Escritoras y el Movimiento Surperuano de Escritoras;

Que, sus notables atributos personales, profesionales y culturales, le han valido para ser reconocida por la Municipalidad Provincial de Arequipa, el Instituto Nacional de Cultura, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la Región de Educación de Arequipa y la Mesa Redonda Panamericana, a través del otorgamiento de numerosas Medallas, Diplomas de Honor y otras distinciones;

Que, dentro de sus publicaciones más destacadas se mencionan los Poemarios: "A mis niños", "Tú", "Mística", "Huellas", "Tierra", "Mis dos partes", "El Sauce", "Los verdes", "Gracias", los cuales están publicados en las Antologías del Centro de Escritores de Arequipa y en la Antología Poética "Peruanas del siglo XX", en las Antologías de la Casa del Poeta Peruano y de la Asociación Peruana de Literatura Infantil y Juvenil, así como en numerosas Revistas, Periódicos nacionales y extranjeros;

Que, por las consideraciones anteriores, es conveniente atender el pedido efectuado para que se le otorgue la más alta distinción que tiene instituida el Gobierno Regional de Arequipa, la misma que está dispuesta en el Reglamento aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 665-2009-GRA/PR;

Estando a las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales otorga a los Presidentes Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR, póstumamente, la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa a la notable poeta y escritora **CARMELA NÚÑEZ URETA,** en el marco del Homenaje organizado por la Biblioteca Regional "Mario Vargas Llosa" con motivo del Día del Poeta Peruano.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los CATORCE (14) días del mes de ABRIL del año dos mil catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Gobierno Regional Arequipa PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Lic. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE